OTROS DATOS Código para validación: 453HZ-87B9B-9B1W9 Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2022 a las 10:00:44 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/12/202 09:45	FIRMADO 2 21/12/2022 09:45
лосименто .Notificación: PUNTO 4º	IDENTIFICADORES	





<u>NOTIFICACIÓN</u>

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **16 de diciembre de 2022** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES, MULTIUSOS Y OTROS, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS EN LOS CENTROS CULTURALES ALCAZABA, NUEVA CIUDAD Y LA ANTIGUA Y ESCENARIOS EXTERIORES.

Por la Concejala de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con fecha 22 de junio de 2022 por la Concejal Delegada de Cultura se formula propuesta para la contratación del suministro, instalación configuración, ajuste y puesta en funcionamiento del material de iluminación, sonido, audiovisuales, multiusos y otros, necesario para el desarrollo de espectáculos y actividades culturales y formativas en los centros culturales Alcazaba, Nueva Ciudad y la Antigua y escenarios exteriores.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: Suministro instalación configuración, ajuste y puesta en funcionamiento del material de iluminación, sonido, audiovisuales, multiusos y otros, necesario para el desarrollo de espectáculos y actividades culturales y formativas en los centros culturales Alcazaba, Nueva Ciudad y la Antigua y escenarios exteriores

Procedimiento de Contratación: Abierto Simplificado

Tramitación: Ordinaria

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 4º		
OTROS DATOS Código para validación: 453HZ-87B9B-9B1W9 Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2022 a las 10:00:44 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/12/202-09:45	FIRMADO 2 21/12/2022 09:45





División de lotes: Si

LOTE 1: MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES Y

OTROS. AUDITORIO CENTRO CULTURAL ALCAZABA

LOTE 2: MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES Y

OTROS. AUDITORIO CENTRO CULTURAL NUEVA CIUDAD

LOTE 3: MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES Y

OTROS. SALAS POLIVALENTES CENTRO CULTURAL LA ANTIGUA

LOTE 4: MATERIAL MULTIUSOS. CENTROS CULTURALES ALCAZABA,

NUEVA CIUDAD Y LA ANTIGUA Y ESCENARIOS EXTERIORES

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 108.476,36 €

Plazo de entrega: máximo 3 meses desde la formalización contrato

Prorrogas del contrato: No

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

	TOTAL	
Base	IVA	Total
89.649,89 EUROS	18.826,47 EUROS	108.476,36 EUROS

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
89 649 89 FUROS (IVA excluido)

FINANC	CIACIÓN POR EL AYUNTAMIEN	NTO DE MÉRIDA lote 1	
Ejercicio	IMPORTE	IVA	Plazo ejecución (Meses)
2022	27 809 92 FUROS	5 840 08 FUROS	3 meses
		Ejercicio IMPORTE	,

	FINAN	CIACIÓN POR EL AYUNTAMIEN	NTO DE MÉRIDA lote 2	
Госо	Figuriaio	IMPORTE	11.7.4	Plazo ejecución
Fase	Ejercicio	IMPORTE	IVA	(Meses)
Ejecución	2022	38.908,26 EUROS	8.170,74 EUROS	3 meses

	FINAN	CIACIÓN POR EL AYUNTAMIEI	NTO DE MÉRIDA lote 3	
Fase	Ejercicio	IMPORTE	IVA	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022	8.827,45 EUROS	1.853,76 EUROS	3 meses

	FINAN	CIACIÓN POR EL AYUNTAMIEN	ITO DE MÉRIDA lote 4	
Госо	Figuraiaia	INADORTE	IVA	Plazo ejecución
Fase	Ejercicio IMPORTE		IVA	(Meses)
Ejecución	2022	14.104,26 EUROS	2.961,89 EUROS	3 meses

.Notificación: PUNTO 4º OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado por :	ESTADO FIRMADO
Código para validación: 453HZ-87B9B-9B1W9 Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2022 a las 10:00:44 Página 3 de 6	Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/12/202 09:45	





Por Resolución de esta Delegación y con fecha 05/07/22 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 29/07/22 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- B41485228 TEKNOSERVICE, S. L.
- 09163972J MONTERO PARRA INDALECIO
- 09192745J VANESSA MÁRQUEZ SUÁREZ

Posteriormente se excluye al licitador TEKNOSERVICE SL por no cumplir su objeto social con el objeto del contrato.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 22/9/22 y a la vista de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, la mesa acuerda elevar al órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de suministro, instalación configuración, ajuste y puesta en funcionamiento del material de iluminación, sonido, audiovisuales, multiusos y otros, necesario para el desarrollo de espectáculos y actividades culturales y formativas en los centros culturales Alcazaba, Nueva Ciudad y la Antigua y escenarios exteriores, por los lotes que se detallan y las cantidades señaladas respectivamente, a los licitadores que se indican a continuación:

*Lote 1: MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES Y OTROS. AUDITORIO CENTRO CULTURAL ALCAZABA, D. Indalecio Montero Parra (09163972J), por 33.275,00 € (27.500 + 5.775)

*Lote 2: MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES Y OTROS. AUDITORIO CENTRO CULTURAL NUEVA CIUDAD, D. Indalecio Montero Parra (09163972J), por 46.827,00 € (38.700 + 8.127)

.Notificación: PUNTO 4º	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 453HZ-87B9B-9B1W9 Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2022 a las 10:00:44 Página 4 de 6	El documento ha sido firmado por : 1 Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/12/202 09:45	FIRMADO 2 21/12/2022 09:45





*Lote 3: MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES Y OTROS. SALAS POLIVALENTES CENTRO CULTURAL LA ANTIGUA, D. Indalecio Montero Parra (09163972J), por 10.527,00 € (8.700 + 1.827)

*Lote 4: MATERIAL MULTIUSOS. CENTROS CULTURALES ALCAZABA, NUEVA CIUDAD Y LA ANTIGUA Y ESCENARIOS EXTERIORES, Dña. Vanesa Márquez Suárez (09192745J), por 16.698,00 € (13.800 + 2.898)

El adjudicatario de los lotes 1, 2 y 3 presentada los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, excepto la adjudicataria del lote 4, que al no presentar dicha documentación se pasa al siguiente licitador que es D. Indalecio Montero Parra y existiendo informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 12 /12/2022 por la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que esta Concejal Delegada de Contratación tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, , las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, se eleva propuesta, a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Teniendo en cuenta las actuaciones municipales practicadas, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. 2ª, apartado 11, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de suministro, instalación configuración, ajuste y puesta en funcionamiento del material de iluminación,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 4º		
OTROS DATOS Código para validación: 453HZ-87B9B-9B1W9 Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2022 a las 10:00:44 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/12/202-09:45	FIRMADO 2 21/12/2022 09:45





sonido, audiovisuales, multiusos y otros, necesario para el desarrollo de espectáculos y actividades culturales y formativas en los centros culturales Alcazaba, Nueva Ciudad y la Antigua y escenarios exteriores, por los lotes que se detallan y las cantidades señaladas respectivamente a los licitadores que se indican a continuación:

Lote 1: MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES Y OTROS. AUDITORIO CENTRO CULTURAL ALCAZABA, D. Indalecio Montero Parra (09163972J), por 33.275,00 € (27.500 + 5.775)

Lote 2: MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES Y OTROS. AUDITORIO CENTRO CULTURAL NUEVA CIUDAD, D. Indalecio Montero Parra (09163972J), por $46.827,00 \in (38.700 + 8.127)$

Lote 3: MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES Y OTROS. SALAS POLIVALENTES CENTRO CULTURAL LA ANTIGUA, D. Indalecio Montero Parra (09163972J), por $10.527,00 \in (8.700 + 1.827)$

Lote 4: MATERIAL MULTIUSOS. CENTROS CULTURALES ALCAZABA, NUEVA CIUDAD Y LA ANTIGUA Y ESCENARIOS EXTERIORES, D. Indalecio Montero Parra (09163972J), por 16.879,50 € (13.950 + 2.929,50)

<u>Segundo.</u>- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Designar a la Técnico de la Delegación de Cultura, Dña Emilia Carqués como responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato. Notificar el acuerdo de designación.

<u>Cuarto.-</u> Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Quinto.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 4º		
Código para validación: 453HZ-87B9B-9B1W9 Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2022 a las 10:00:44 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/12/202 09:45	FIRMADO 2 21/12/2022 09:45





<u>Sexto.</u>- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

<u>Séptimo.</u>- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Octavo.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Noveno.- Dar traslado del contenido del presente acuerdo, a la Delegación proponente, encomendándole la realización de cuantos trámites sean necesarios y pertinentes, para llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la notificación a los responsables del contrato; y a los servicios de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.